

# Aproximación a los conceptos de la violencia contra las mujeres

1044-665-0540 > 60000 60X56- > -69059- -

# Hostigamiento y acoso sexual y laboral<sup>1</sup>

---

## ¿Qué es la violencia contra las mujeres?

La violencia contra las mujeres ha sido denunciada por **grupos** organizados de mujeres en todo el mundo, por ser uno de los problemas **que** atenta contra su dignidad y derechos humanos. Han destacado que este tipo de violencia no es un asunto “íntimo de las parejas ni de las familias disfuncionales”, sino consecuencia de las relaciones de inequidad y poder entre mujeres y hombres.

Al considerarla parte de las prerrogativas masculinas de **ejercicio** de poder y de autoridad tanto en la familia como en la esfera pública, **la** violencia contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad y el Estado. De ahí que el discurso social admite la reproducción de la violencia **mediante** imágenes y creencias que continuamente las culpabilizan y las hacen **responsables** de la agresividad de los otros, configurando la violencia de género como una expresión de la dominación masculina (Carcedo y Molina, 2003).

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en países con diferentes niveles de desarrollo, para la mayoría de las **mujeres** la violencia empieza en el hogar a manos de los padres, los **hermanos** o de la pareja. Al contrario de lo que sucede con los hombres, más de las dos **terceras** partes de los actos violentos son cometidos por alguien cercano a ellas (Rojas, 2005:38). La Organización Mundial de la Salud (2002) reporta que **70%** de las mujeres víctimas de homicidio en el mundo fueron asesinadas por sus maridos o amantes.

Por ello, el Artículo 1 de la Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) la define como “**todo** acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico **para** la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación **arbitraria** de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

De acuerdo con esta definición, la violencia se caracteriza por:

- Ser un acto u omisión intencional con el propósito de **ejercer** el control y el sometimiento sobre las personas,

---

<sup>1</sup> Este material se realizó con los contenidos de las siguientes publicaciones del INMUJERES: *Rutas de atención y prevención del hostigamiento sexual en las instituciones públicas*, *Capacitación en género IV* y *Tríptico de acoso y hostigamiento*. Asimismo, se cita al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Transgredir un derecho humano que afecta la vida y la dignidad de las personas, y
- Ocasionar un daño visible o no, resultado de la violencia psicológica y simbólica, que abarca un conjunto de manifestaciones imperceptibles que se acumulan a lo largo de los años.

## ¿Qué genera la violencia contra las mujeres?

La violencia es un comportamiento aprendido que tiene sus raíces en la cultura y en la forma como ésta se estructura socialmente. La violencia contra las mujeres se origina en la existencia de desequilibrios de poder en determinados contextos, formas de control interpersonales, posiciones de desventaja social frente a los hombres, y por pautas de construcción y orientación de la identidad.

De ahí que entre las causas de violencia hacia las mujeres, encontramos la exaltación de los estereotipos, roles e identidades asociadas a lo masculino-femenino, como categorías binarias y jerarquizadas. Las representaciones y expectativas que tenemos sobre lo que significa “ser hombre” o “ser mujer” son determinantes en la forma de comportarnos o reaccionar ante situaciones o conflictos. Por ejemplo, se espera que un hombre defienda a “golpes” a su familia, su propia dignidad y sobre todo su “hombría”. Así como se espera que las mujeres sean obedientes frente a la autoridad de sus padres, esposos o hermanos.

De acuerdo con estas expectativas culturales de la masculinidad y la feminidad, la sociedad tolera e incentiva la violencia de género que se ve reflejada en las prácticas cotidianas y en las disposiciones normativas que justifican y legitiman este tipo de violencia tanto en el ámbito privado como en la vida pública.

Por lo anterior, debe quedar claro que la pobreza, el hacinamiento, el desempleo, la falta de acceso a la educación, el abuso del alcohol y/o drogas son factores que favorecen la violencia, mas no razones que explican sus orígenes.

Está comprobado que la violencia afecta a personas, familias y comunidades de diferentes condiciones y culturas.

## Violencia contra las mujeres y violencia de género: ¿hablamos de lo mismo?

Con violencia de género se alude a las formas con que se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural hacia las mujeres, con objeto de subordinarlas al género masculino. Se

